

Irg/asj S.55°/373 OFICIO N° 115180 INC.: intervención

VALPARAÍSO, 05 de agosto de 2025

La Diputada señora ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la crisis de infraestructura que estaría afectando a diversos establecimientos educacionales de su comuna, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán a fin de mejorar lo anterior, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

## FISCALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNAS DE SANTIAGO, PROVIDENCIA Y ÑUÑOA (Oficios)

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, la situación de los colegios públicos en Santiago, Ñuñoa y Providencia es realmente insostenible. Estamos frente a una crisis de infraestructura que afecta gravemente el derecho a la educación de miles de estudiantes.

Durante años las comunidades educativas han denunciado que los techos se caen, que los baños están inutilizables, que los sistemas eléctricos son deficientes y peligrosos, que las salas de ventilación son inadecuadas y que existe un abandono total de los sostenedores municipales. Esta situación es consecuencia directa de la desidia de alcaldes y equipos municipales que han renunciado a su deber de garantizar condiciones dignas para el aprendizaje.

Hoy la inversión se sigue postergando, esperando que los futuros servicios locales de educación pública sean los que resuelvan los problemas que los municipios han dejado acumular. Esta transición no puede ser solo un trámite administrativo.

Yo llamo a los servicios locales de educación pública que ya están creados a abrir desde ahora canales de diálogo y planificación con las comunidades escolares, para que los liceos tengan un camino claro de solución desde el primer día bajo su gestión.

El Estado no puede seguir permitiendo que los sostenedores municipales incumplan su deber, dejando la educación pública a merced de autoridades locales sin voluntad de fortalecerla, excluyendo a las comunidades escolares deliberadamente y criminalizando las demandas.

Por ello, solicito oficiar a la Superintendencia de Educación, para que fiscalice las condiciones de los siguientes establecimientos educacionales:

En Santiago, el Instituto Nacional, el Liceo N° 1, el Liceo de Aplicación, el Liceo Manuel Barros Borgoño, el Internado Nacional Barros Arana (INBA), el Liceo Confederación Suiza y el Liceo Isaura Dinator.

En Providencia, el Liceo Carmela Carvajal, el Liceo José

Victorino Lastarria, el Liceo Tajamar y el Liceo Arturo Alessandri Palma.

En Ñuñoa, el Liceo 7 José Toribio Medina y el Liceo República Argentina.

También solicito oficiar a las corporaciones municipales de Ñuñoa y Providencia, y a la Dirección de Educación Municipal de Santiago, para que informen sobre las condiciones de infraestructura y las medidas inmediatas que adoptarán para conseguir las condiciones dignas de las aulas, que los estudiantes se merecen.

Asimismo, solicito oficiar a la Dirección de Educación Pública para que instruya a los servicios locales de educación pública que ya están creados, para que logren una articulación de soluciones concretas para el año 2026, cuando estos liceos dejen de estar bajo la gestión de esos sostenedores irresponsables y pasen a su dirección.

No podemos seguir mirando para el lado mientras se precariza la educación pública de nuestras comunas.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 55°. DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2025.

África Sanhueza Jéldrez Abogada Coordinadora de Fiscalización